ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°	
		2023-33-1-00609	
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte		
Fecha:	21/04/2023 18:47:59		
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.		

## Resolución Nº 364/2023

**<u>VISTO:</u>** Que la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4º turno, se encuentra actualmente vacante.

**RESULTANDO:** 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que "serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

**2)** Que por Resoluciones N°868/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017 y N.° 666/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021 se reglamentó el régimen de subrogaciones de las Fiscalías Penales de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4°, 5°, 6° y 8° turno.

3) Que el numeral octavo de la parte resolutiva de la Resolución N.º 666/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021 establece en cuánto al régimen de subrogación de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4º turno, que se subrogará por su homónima de turno precedente.

**CONSIDERANDO:** 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la Ley N.º 19334 de fecha 14 de agosto de 2015 se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que las Fiscales Letradas Adscriptas Dra. Judith Rodríguez, y la Dra. Nicole Lebel prestaron su conformidad para subrogar la titularidad de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4º turno por el período del 13 al 14 de abril, por el día 16 de abril de 2023 y por el período del 18 al 30 de abril de 2023.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones Nº868/2017 de fecha 22 de diciembre de 201, N.º 666/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, Nº 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

## **RESUELVE:**

- 1º) CONVALIDAR lo dispuesto por memorando número 228/2023 de fecha 29 de marzo de 2023 en relación a la subrogación realizada para la titularidad de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4º turno por el período del 13 al 14 de abril de 2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 5º turno, Dra. Nicole Lebel.
- **2º**) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 228/2023 de fecha 29 de marzo de 2023 en relación a la subrogación realizada para la titularidad de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4º turno por el día 16 de abril de 2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4º turno, Dra. Judith Rodríguez.
- **3º) CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 256/2023 de fecha 14 de abril de 2023 en relación a la subrogación realizada para la titularidad de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4º turno por el período del 18 al 20 de abril de 2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4º turno, Dra. Judith Rodríguez.
- **4°) SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4° turno por el período del 21 al 30 de abril de 2023 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 4° turno, Dra. Judith Rodríguez.
- 5°) **DISPONER** el pago de la mencionada subrogación.
- **6°) NOTIFICAR** a la Dra. Judith Rodríguez y a la Dra. Nicole Lebel.
- **7º) COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, y Financiero Contable.
- **8°) PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.
- 9°) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:		
Carolina Abalos Percopo		
Pase a Firma		
Juan Gomez		

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00609
Fecha:	21/04/2023 19:14:19	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

## AG - Constancia de Firma.

Firmantes			
Juan Gomez	21/04/2023 19:14:17	Avala el documento	